

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

13882 *Real Decreto 1153/2015, de 18 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Gustavo Manuel de Arístegui y San Román como Embajador de España en la República de la India.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de diciembre de 2015,

Vengo en disponer el cese de don Gustavo Manuel de Arístegui y San Román como Embajador de España en la República de la India.

Dado en Madrid, el 18 de diciembre de 2015.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,
JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL